



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

La Molina, 13 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 019 -2023-UGEL.06/J.ASGESE-SIEPR

Señores/as

DIRECTORES/AS DE LA II.EE. PRIVADAS DE LA UGEL N° 06

Presente. –

ASUNTO : Solicitud información sobre cumplimiento de otorgamiento de becas a estudiantes durante los periodos lectivos 2019 al 2023

REFERENCIA : **a)** Oficio Múltiple N° 362-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
b) Oficio Múltiple N° 398-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
c) Expediente N° MPT2022-EXT-0087286
d) Expediente N° MPT2022-EXT-0093434

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su despacho que, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, cumpliendo con el requerimiento formulado por la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo de la DRELM, solicita la relación de becas otorgadas por las diferentes Instituciones Educativas de Gestión Privada (Instituciones de todas las modalidades Educativas: EBR, EBA, EBE, CETPROS) correspondientes a los años 2019 al 2023, relación en las que se incidirá especificando las becas otorgadas en el marco de la Ley N° 23585. Haciendo la salvedad que, la información requerida debe ser registrada a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/B3SGHvDAr5>, **el mismo que estará activo hasta el 31 de marzo del presente.**

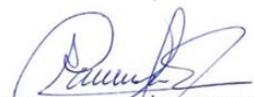
Al respecto, se les recuerda que, al momento de realizar el llenado del formulario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: **(i)** Consignar el número de código modular del nivel o modalidad que brinda servicio; **(ii)** De no brindar el servicio educativo, en el nivel que se solicita información, deberá consignar la palabra **NO SE BRINDA EL SERVICIO** **(iii)** De encontrarse en receso, el nivel que brinda el servicio y se solicita información, consignar la palabra **RECESO**, **(iv)** Consignar la cantidad de becas otorgadas por nivel (inicial, primaria y/o secundaria); y, **(v)** Solo se consignará cero (0) en la cantidad de becas otorgadas cuando: **(a)** No se haya otorgado becas; o, **(b)** la I.E. Privada no brinda el servicio en dicho nivel o se encuentra en receso.

Asimismo, ponemos a su disposición el correo electrónico: isotelo@ugel06.gob.pe y número de celular: 938817274; del especialista José Carlos Sotelo Luna, a través del cual podrán realizar las consultas que considere pertinente respecto al llenado del formulario:

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Mj. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE
JCSL/ESIEP



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)
www.ugel06.gob.pe
Mesa de partes virtual: <http://177.91.251.196/mesadepartes/>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024